

POR LA CUAL SE RESUELVE NOMBRAR AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA EL TALLER "F" CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6111 del 25/07/2022 de la Ms. Arq. MARIA LUISA BLANES, Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual eleva los pedidos de nombramientos de Auxiliar de la Enseñanza remitido por la Prof. Arq. GRACIELA GOIRIZ, Directora del Taller F, en el marco de la implementación del Plan de Estudio 2022, que irá hasta el cuarto semestre según las etapas establecidas.-

El Expediente N° 6111, sobre informe que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte cuenta con disponibilidad presupuestaria.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **NOMBRAR** Auxiliares de la Enseñanza para el Taller "F" con antigüedad del 01 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023, de conformidad al siguiente detalle:

N° C.I.	GRADO ACAD	NOMBRES/APELLIDOS	Asignatura	Sem	LINEA	INTERLINEA	CAT
1.681.404	Msc. Arq.	Jonny Prisciliano Alvarenga Riveros	Arquitectura 2	3º	439000	26	L36
4.581.011	Arq.	Oscar Hernán Fariña Mereles	Arquitectura 3	4º	440000	138	L36
5.261.372	Univ.	Juan Pablo Lezcano Ortiz	Introducción a las Metodologías del Diseño	1º	441001	69	L37

Art. 2°: **COMUNICAR** a los nombrados, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo